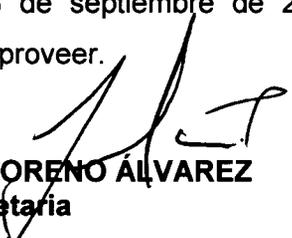


PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : GLORIA ESPERANZA ESTRADA
DEMANDADO : REINEL GONZÁLO CUBILLOS
RADICACION : 2015-00433

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 8 de septiembre de 2016. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, trece (13) de septiembre de dos mil dieciséis (2016)

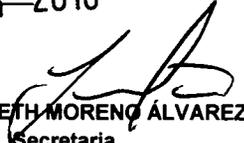
Suministrada la anterior información, por secretaría cítese a los mencionados a folio 56 en la forma establecida en el inciso 3º del art. 169 del C. de P.C., para que comparezcan al proceso personalmente o por intermedio de apoderado como sucesores procesales, dentro de los diez días siguientes a su notificación, aportando copia auténtica de su registro civil de nacimiento. Se previene a la parte actora para que diligencie dichas citaciones y aporte la copia cotejada y la constancia de la empresa de correo.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 067 del
15 SEP 2016


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria